

**RESOLUCION DECANAL N° 258-FA-UNAP-2020**

Iquitos, 04 de noviembre del 2020

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA AMAZONIA PERUANA****CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 111-DEFPA-FA-UNAP-2020, presentado por la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía; en la cual, solicita la anulación de traslado inter escuela a Ingeniería en Gestión Ambiental mediante, Resolución Decanal N° 119-FA-UNAP-2020; a solicitud de la estudiante de la Escuela de Agronomía **JENNY MILAGROS HUATATUCA COLLINS Identificada con D.N.I. N° 71225796**, quien manifiesta que, al recibir comunicación de los docentes que no pueden ingresar sus calificaciones al sistema porque no figura en actas y para no verse perjudicada en su promedio del presente semestre académico, es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, la ANULACION de traslado Inter escuela de la estudiante de la Escuela de Agronomía **JENNY MILAGROS HUATATUCA COLLINS identificada con D.N.I. N° 71225796**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución Decanal.**

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darwin Navarro Tomes  
DECANO



Ing. Ronald Yello Vega 858c  
Secretario Académico

Distr.: DIGRAA, DEFPA, DEFPICA, ORSA. Archivo.

Somos la Universidad Universitaria más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

